

La desconocida disputa entre el exdueño de Cruz Verde y la mexicana Femsa por los costos de la colusión de las farmacias

El fundador y exdueño de Farmacias Cruz Verde, Guillermo Harding, emprendió una cruzada judicial para revocar la sentencia arbitral que lo obliga a pagar poco más de \$900 millones a Femsa. Se trata de dineros que la mexicana destinó para el pago de indemnizaciones a consumidores, luego de haber alcanzado un acuerdo con el Sernac. Este es sólo uno de los cinco juicios arbitrales que mantienen vigentes las partes en la Corte de Apelaciones de Santiago.

LEONARDO CÁRDENAS

El próximo martes se cumplirán ocho años de la venta del 60% del grupo Socofar, matriz de Farmacias Cruz Verde, Mintlab y Maicao, al grupo Fomento Económico Mexicano (Femsa). La relación entre el empresario Guillermo Harding –fundador de la tradicional cadena de farmacias– y el conglomerado, dueño de OXXO y el mayor embotellador de Coca-Cola en el mundo, partió como una estrecha alianza. Pero luego se rompió y la sociedad terminó de la peor manera, con acusaciones cruzadas, arbitrajes y litigios en tribunales.

A inicios del año pasado, Pulso reveló que el fundador de Farmacias Cruz Verde lanzó una arremetida para anular cuatro sentencias de arbitrajes que perdió frente a la gigante norteamericana. Pero son cinco las acciones judiciales pendientes, cuatro de ellas en la Corte de Apelaciones de Santiago y una en la Corte Suprema, que totalizan US\$154 millones.

El quinto arbitraje y desconocido hasta ahora, involucra al empresario viñamarino a través de seis de sus sociedades y apunta a las platas de la colusión de las farmacias. Las sociedades de Harding son: Farmacéutica de Inversiones S.A.; Sociedad de Inversiones Cerro Concepción SpA; Montecarmelo S.A.; ICC Farma Inversiones SpA; Inversiones Aries S.A., e Inversiones Nilahue SpA.

El 15 de diciembre de 2022, Harding presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra de la sentencia del tribunal arbitral del CAM Santiago, presidido por Nicolás Cubillos e integrado por Alberto Lyon y Enrique Barros. Esto, luego de que el tribunal acogiera la demanda de las sociedades de Femsa (Sudamérica SpA y CCF Sudamérica SpA) y ordenara al exdueño de Farmacias Cruz Verde pagar a la mexicana \$955.585.526 por las compensaciones que efectuó a consumidores, debido a la colusión y el avenimiento alcanzado.

Con esta nueva acción, Harding busca anular el fallo arbitral que lo obliga a pagar poco más de \$955 millones a Femsa por los costos que le significó hacerse cargo de las indemnizaciones a los consumidores. Ello, a raíz del acuerdo al que la compañía mexicana llegó con el Sernac para compensar a los clientes afectados. El



denominado cartel de las farmacias, que reunió a las tres principales cadenas de farmacias en Chile (Farmacias Cruz Verde, Farmacias Ahumada y Salcobrand), se extendió entre diciembre de 2007 y marzo de 2008.

En su presentación, las sociedades de Harding, representadas por los abogados José Luis Corvalán y Milton Gutcosky del estudio Barros y Errázuriz, señalaron que “el avenimiento inconsulto y unilateral alcanzado implica necesariamente que los compradores perderían la indemnidad originalmente pactada”. “Tal como consta de diversos documentos acompañados al proceso, es un hecho pacífico que los demandantes tomaron control del juicio con el Sernac en forma inconsulta y unilateral, notificando a los vendedores de ello ex post”, añadieron.

“La intención de los demandantes queda plasmada en el fragmento recién copiado: los compradores tomaron control del juicio con el Sernac con el único propósito de llegar a un acuerdo con la autoridad, sin importarle el Contrato celebrado con nuestras representadas ni su patrimonio; de hecho, sin importarle siquiera el contenido mismo de dicho acuerdo”, concluyó el escrito.

Femsa es asesorada por los abogados Jorge Delpiano, Sergio Yávar y Raúl Contreras, de la oficina Guerrero Olivos, y José Ignacio Jiménez del estudio Jiménez Garcés.

DISTINTAS POSICIONES

Femsa en el marco del arbitraje denunció que Guillermo Harding infringió las obligaciones que establecía la cláusula novena del contrato de compra, la cual señalaba que él y sus sociedades se harían cargo de las pérdidas o costos que implicaba el juicio colectivo con el Sernac. El cartel de las tres principales cadenas de farmacias del país afectó a los precios de 222 medicamentos, algunos de los cuales estaban destinados a personas con enfermedades crónicas y los actos colusorios se llevaron a cabo durante la gestión de Harding.

Sin embargo, el empresario ha insistido en que Femsa no podía alcanzar un acuerdo con el Sernac respecto del juicio colectivo sin su consentimiento o autorización, ni tampoco solicitar el reembolso de lo pagado en razón del mismo avenimiento. Asimismo, ha señalado que la mexicana incumplió el contrato debido a que revocó el patrocinio y el poder otorgado a los abo-

gados que estaban a cargo del litigio.

“En el avenimiento no se reconoce ninguna responsabilidad por los hechos de la demanda, siendo improcedente e incorrecto sostener que la compradora (Femsa) haya sufrido una pérdida, por cuanto se trata de un daño auto infligido”, consignó la posición de Harding y sus sociedades. El 22 de julio de 2020 el abogado Hugo Botto, en representación de Cruz Verde, presentó una propuesta al Sernac por \$850.395.391, la que fue rechazada, y la institución realizó una nueva propuesta por \$931.085.526. Luego, el 4 de septiembre de 2020, Botto habría retirado la oferta anterior y ofrecido \$500.000.001, puntualizó el laudo arbitral.

El primero de los conflictos entre el empresario chileno y la gigante mexicana está ligado a una diferencia por la valoración de los bienes de las sociedades que conforman el grupo Socofar. Al respecto, los mexicanos al inicio de la relación advierten la existencia de cuentas por cobrar de OncoVida por US\$3 millones, pero que en realidad estaban obsoletas. Frente a ello, Femsa demandó a Harding ante el CAM Santiago y exigió el pago de dicho monto en un arbitraje. La acción posteriormente fue desestimada, ya que el laudo consideró que tales cuentas por cobrar no era indemnizables, pues la compra se realizó por los flujos futuros del negocio. Posteriormente, los mexicanos acudieron a la Corte de Apelaciones y la sentencia fue confirmada, y ahora el juicio está en la Corte Suprema.

Después vinieron los arbitrajes 2, 3 y 4. En aquella oportunidad, Harding estaba en el proceso de vender el 40% del grupo Socofar a Femsa. Aquí nuevamente diferencias contables en la valoración de los bienes provocaron un quiebre entre los mexicanos y el empresario.

Acto seguido, Harding presentó tres demandas arbitrales alegando un supuesto incumplimiento de los mexicanos, pidiendo que Femsa sea obligada a pagar un monto más alto al ofrecido por el 40% restante. Las tres acciones legales fueron rechazadas. Con posterioridad, Harding presentó tres recursos de nulidad y actualmente los juicios están agrupados en la Corte de Apelaciones de Santiago.